

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público	Proceso: Ejecutivo
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA	Demandante: Coofinanciar Demandado: Veneranda sedano Ortiz Radicación: 2020-00002-00 Asunto: Auto tiene por notificado por conducta concluyente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Valle de San Juan, Tolima, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Téngase a los demandados por notificados por conducta concluyente de conformidad al artículo 301 del C. G del P.

Una vez en firme el presente auto regrese el proceso al Despacho para decidir lo relacionado con seguir adelante con la ejecución

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA